

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 519/2025** referente a la **CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"**, solicitada por la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **12-023-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **05 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO**").
3. El **09 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) nueve licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **YAZMIN LUNA ZERMEÑO**
- **D'JAGUI S.A. DE C.V.**
- **IDEAS EXPUESTAS EDGON S. DE R.L. DE C.V.**
- **JESÚS EDGARDO PLASCENCIA PÉREZ**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• D'JAGUI S.A. DE C.V. • YAZMIN LUNA ZERMEÑO

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	• JESÚS EDGARDO PLASCENCIA PÉREZ. -No presenta el documento público denominado Acuse de autorización al IMSS para hacer pública el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; el licitante presenta un Acuse de términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.4.2; inciso c) de las bases. • IDEAS EXPUESTAS EDGON S. DE R.L. DE C.V. - No presenta el documento público denominado Acuse de autorización al IMSS para hacer pública el resultado de la consulta de su opinión del



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

	cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; el licitante presenta un Acuse de términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.4.2; inciso c) de las bases.
--	---

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la propuesta del licitante, **D'JAGUI S.A. DE C.V.**, y **YAZMIN LUNA ZERMEÑO**, son declarados solventes documentalmente, contrario a los proveedores **JESÚS EDGARDO PLASCENCIA PÉREZ e IDEAS EXPUESTAS EDGON S. DE R.L. DE C.V.**, quienes **NO CUMPLEN** documentalmente razón por la cual sus propuestas se desechan.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DGIDEyS.25.85** validado por **Juan Carlos Conchas Ibarra** en su carácter de **Jefe de Programas de Innovación Social, de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• D'JAGUI S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• YAZMIN LUNA ZERMEÑO -No cumple con la propuesta técnica al no presentar como propio el anexo técnico de las bases de la licitación concretamente al no comprometerse a las obligaciones descritas en el apartado 4 del anexo 1 de las bases de conformidad con el apartado 4.3.1 a.l.1 de las bases -No presenta carta compromiso en la que se exprese que trabajara en coordinación con la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología. -No demuestra haber acudido a la visita de campo la cual era carácter obligatorio, para la inspección de necesidades técnicas del espacio.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **D'JAGUI S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **YAZMIN LUNA ZERMEÑO**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica.- Con base en lo anterior redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **D'JAGUI S.A. DE C.V.**, representado en el **Anexo 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adquisiciones, se resuelve adjudicar la licitación **LPL 519/2025** para la **CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"** al proveedor de nombre **D'JAGUI S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$495,088.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO
1	1	SERVICIO	Servicio integral para el Premio Jalisco al Emprendimiento 2025

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de septiembre del 2025**.

ELABORÓ: Karla Janette Cervantes Varela

CARGO: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JUAN CARLOS CONCHAS IBARRA
JEFE DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	YAZMIN LUNA ZERMEÑO	D'JAGUI S.A. DE C.V.	IDEAS EXPUESTAS EDGON S. DE R.L. DE C.V.	JESÚS EDGARDO PLASCENCIA PÉREZ
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	No presenta el documento público denominado Acuse de autorización al IMSS para hacer pública el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; el licitante presenta un Acuse de términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.4.2; inciso c) de las bases.	No presenta el documento público denominado Acuse de autorización al IMSS para hacer pública el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; el licitante presenta un Acuse de términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.4.2; inciso c) de las bases.
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
----	---	----------	----------	----------	----------

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **D'JAGUI S.A DE C.V., y YAZMIN LUNA ZERMEÑO**, son solventes documentalmente, contrario a los licitantes **IDEAS EXPUESTAS EDGON S. DE R.L. DE C.V. Y JESÚS EDGARDO PLASCENCIA PÉREZ** quienes **NO CUMPLEN** documentalmente razón por la cual sus propuestas se desechan.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela

CARGO: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DGIDEyS.25.85** validado por **Juan Carlos Conchas Ibarra** en su carácter de **Jefe de Programas de Innovación Social, de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 519/2025** para la **CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Obligaciones de los Participantes	D'JAGUI S.A. de C.V.	Yazmin Luna Zermeño
1	Manifiesto del proveedor de quedar obligado a prestar el servicio integral en tiempo y forma de acuerdo con las necesidades del área requirente.	Si cumple	No cumple: Presenta el texto de manera literal del Anexo 1, sin manifestar expresamente su aceptación ni compromiso respecto a la obligación señalada.
2	Manifiesto del proveedor de quedar obligado a brindar alimentos de calidad, preparados con estándares de inocuidad y limpieza.	Si cumple	No cumple: Presenta el texto de manera literal del Anexo 1, sin manifestar expresamente su aceptación ni compromiso respecto a la obligación señalada.
3	Manifiesto del proveedor de quedar obligado a que su personal de meseros cumpla las normas establecidas en el espacio.	Si cumple	No cumple: Presenta el texto de manera literal del Anexo 1, sin manifestar expresamente su aceptación ni compromiso respecto a la obligación señalada.
4	Presentar una carta compromiso donde se exprese que se trabajará en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y que se llevará a cabo el evento en la fecha establecida por mutuo acuerdo con la dependencia.	SI Cumple	No cumple: no presenta la carta compromiso donde se exprese que se trabajará en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y que se llevará a cabo el evento en la fecha establecida por mutuo acuerdo con la dependencia.
5	Visita de Campo	SI Cumple	No cumple: El proveedor no presenta constancia de visita de campo para la inspección de necesidades técnicas del espacio.

Handwritten signature in blue ink.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	D' JAGUI S.A. de C.V.	Yazmin Luna Zermeno
1	Partida: 1. Unidad de medida: Servicio. El servicio integral se llevará a cabo en la fecha establecida bajo mutuo acuerdo entre el proveedor y la SICYT. El servicio integral se llevará a cabo en las instalaciones del Museo JAPI con dirección en Av. Central Guillermo González Camarena 750, Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco. C.P. 45066. La DGIDEyS de la SICyT realizará la ceremonia de entrega del "Premio Jalisco al Emprendimiento 2025", para lo cual se requiere un servicio integral con lo siguiente: • Montaje de 6 pantallas leds de 3.9 pitch de 3x2 m alta resolución, con base de 1 metro de altura, con cables y técnico para su correcta instalación. • Procesador y pantalla de monitoreo para visuales y manejo de imagen además de un técnico encargado de manejo y manipulación del mismo durante el evento. • Montaje de audio para aproximadamente 250 personas. Consola de audio, cuatro bocinas con cableado y un técnico para su correcta instalación y monitoreo. • Video cámara para circuito cerrado a dos cámaras, camarógrafo, kit de cableado y distribución. Laptop para contenido, pantalla de 55 pulgadas en base de piso, operador de switcher y técnico de video. • Montaje de iluminación, 30 par led, 25 lekos, 2 torres para iluminación, 1 centro de carga y 1 técnico de iluminación. • 4 reflectores para iluminación arquitectónica. • Montaje de 25 mesas cuadradas de madera y 10 sillas de madera para cada mesa. • Montaje de 10 periqueras con 4 sillas cada una. • Montaje de servicio de coctelería de 1 hora. • Accesorio de servicio, hielo, refresco ilimitado por 5 horas. • Servicio de alimentos a dos tiempos para 250 personas que incluye: loza, cristalería, cubiertos, servilletas de tela y servicios. • Servicio de meseros acorde al número de mesas durante el evento. • Ensalada mediterránea crujiente mezcla de lechuga con frutos de la estación y aderezo del chef. • Plato 1: filete de res en salsa de vino tinto acompañado de verduras baby. • Plato 2: pechuga rellena de jamón y queso en salsa de tres quesos, acompañada con puré de papa rústico y portobello. • Postre: mousse de frutos rojos y pastel tipo chocolate. • Acompañamientos: pan baguette y danés, refresco y hielo ilimitado por tiempo en evento. • El montaje de la cocina se hará en un espacio anexo, se debe considerar que no se puede usar gas dentro de las instalaciones y el proveedor deberá apearse a los demás requerimientos que la sede especifique para el uso de los espacios.	Cumple	Cumple

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

	• 25 follajes para adornos de mesa. • 1 hora de servicio de música/ambiental en vivo. • Servicio de 4 Hostess. • 4 personas de seguridad durante el evento. • Personal capacitado de vigilancia para el cumplimiento del programa de montaje y desmontaje. • Personal de limpieza para antes y después del evento. • Render de montaje.		
--	---	--	--

Resolutivo 1: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **D'JAGUI S.A DE C.V., SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que el licitante, **YAZMIN LUNA ZERMEÑO, NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que su propuesta se desecha.




100

1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **D'JAGUI S.A DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	Servicio integral para el Premio Jalisco al Emprendimiento 2025 -Montaje de 6 pantallas leds de 3.9 pitch de 3x2m alta resolución, con base de 1 metro de altura, con cables y técnico para su correcta instalación. -procesador y pantalla de monitoreo para visuales y manejo de imágenes además de un técnico encargado de manejo y manipulación del mismo durante el evento. -Montaje de audio para aproximadamente 250 personas, consola de audio, cuatro bocinas con cableado y un técnico para su correcta instalación y monitoreo. -video cámara para circuito cerrado a dos cámaras, camarógrafo, kit de cableado y distribución, laptop para contenido, pantalla de 55 pulgadas en base de piso, operador de switcher y técnico de video. -Montaje de iluminación, 30 par led, 25 lekos, 2 torres para iluminación, 1 centro de carga y 1 técnico de iluminación. -4 reflectores para iluminación arquitectónica. -Montaje de 25 mesas cuadradas de madera y 10 sillas de madera para cada una de las mesas. -Montaje de 10 mesas periqueras con 4 sillas cada una. -Montaje de servicio de coctelera por un hora -Accesorios de servicio, hielo, refrescos ilimitados por 5 horas. -servicio de alimentos a tres tiempos para 250 personas que incluye: loza, cristalería, cubiertos, servilletas de tela y servicios. -Servicio de un mesero por mesa, dos capitanes y 4 barman durante el evento para dar un mejor servicio. -Alimentos de tres tiempos -El montaje de la cocina se hará en un espacio anexo y se considerará que no se puede usar gas dentro de las instalaciones. -25 follajes para centros de mesa.	\$ 426,800.00	\$ 426,800.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2025
CONTRATACIÓN DE EVENTO "PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2025"
Sin Concurrencia del Comité

			-1 hora de servicio de música/ambiental en vivo, grupo joca jazz trio. -Servicio de 4 Hostess. -4 personas de seguridad durante el evento. -Personal capacitado para la vigilancia y dar cumplimiento al montaje y desmontaje. -Personal de limpieza para antes y después del evento. -Render de montaje		
--	--	--	---	--	--

SUB TOTAL	\$	426,800.00
IVA	\$	68,288.00
GRAN TOTAL	\$	495,088.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **D'JAGUI S.A DE C.V., CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **D'JAGUI S.A DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la más baja por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela.
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 3

